



**AUTORIDAD PARA EL FINANCIAMIENTO
DE LA INFRAESTRUCTURA**
Gobierno de Puerto Rico

Memorial Explicativo

Presupuesto del Año Fiscal 2011 – 2012

**Senado de Puerto Rico
Hon. Migdalia Padilla Alvelo
Presidenta
Comisión de Hacienda**

**Ing. José E. Basora
Director Ejecutivo**

2 de junio de 2011

INTRODUCCIÓN

Buenos días, Hon. Migdalia Padilla Alvelo, Presidenta de la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y demás miembros de la Comisión. Para efectos de récord, mi nombre es Ing. José E. Basora Fagundo, Director Ejecutivo de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico (en adelante "AFI" o "Autoridad"). Me acompaña el CPA Wilberto Torres, Director de Finanzas y Administración y demás directores del "staff" de la Autoridad. En esta mañana, respetuosamente presentamos a esta Honorable Comisión el presupuesto consolidado de la AFI para el año fiscal 2011-2012.

La AFI es una corporación pública del Gobierno de Puerto Rico, creada como afiliada del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico (en adelante BGF) en virtud de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada (en adelante Ley Habilitadora). La misión de la AFI es establecer mecanismos para brindar asistencia financiera, técnica y administrativa a las agencias, corporaciones públicas, municipios y otras instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico (en adelante "Entidades Gubernamentales"), con el fin de desarrollar sus proyectos de infraestructura, tales como sistemas de acueductos y alcantarillados, proyectos para el procesamiento de desperdicios sólidos, instalaciones portuarias y deportivas, centros de bellas artes, facilidades para la prestación de servicios de salud y escuelas del sistema público de educación.

La visión de la AFI es ser una entidad gubernamental líder en el financiamiento, la administración y la gerencia de proyectos de construcción, mediante una de las estructuras administrativas más ágiles y eficientes que tiene el Gobierno de Puerto Rico para estos fines.

Además, mediante la Ley Núm. 8 del 9 de marzo de 2009 (en adelante Ley Núm. 8), para poder maximizar el uso de los fondos provenientes del Plan de Estímulo Económico Federal (ARRA por sus siglas en inglés) asignados a Puerto Rico y asegurar el cumplimiento de sus estrictos requisitos de monitoreo, se designó a la AFI para actuar como Gerente del Programa o Agente Fiscal para la implementación del Programa ARRA en la Isla, así como también para coordinar y asistir a las Entidades Gubernamentales en identificar, planificar, desarrollar y supervisar proyectos relacionados con fondos ARRA.

Al 27 de mayo de 2011, el Gobierno de Puerto Rico ha logrado que los fondos asignados a Puerto Rico asciendan a \$7,030 millones, de los cuales se informa \$6,565 millones han sido comprometidos y \$5,086 millones han sido desembolsados. Además, como Gerente del Programa, hemos logrado cumplir con el 100% de los reportes financieros requeridos por el gobierno federal, esto como resultado de nuestro programa de monitoreo de cumplimiento.

RECURSOS DE LA AFI

Los recursos de la AFI para el desarrollo de la infraestructura provienen principalmente de emisiones de bonos, intereses generados, líneas de crédito con fuentes de repago predeterminadas y otros recursos recibidos mediante acuerdos de asistencia interagenciales. Por otro lado, los recursos de la AFI para cubrir sus gastos operacionales provienen esencialmente de asignaciones, intereses generados y cargos por servicios a proyectos de entidades beneficiadas.

La ley habilitadora de la AFI dispone que se asigne anualmente al Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico una partida específica del producto de los recaudos de los arbitrios federales de las ventas en Estados Unidos del ron producido en Puerto Rico, que conforme al Código de Rentas Internas Federal, son devueltos al Departamento de Hacienda del Gobierno de Puerto Rico. Para los fines corporativos de la Autoridad, esto es para el pago del servicio de la deuda y para sufragar sus gastos de funcionamiento. Dicha asignación totaliza \$117 millones y está en vigor hasta el año 2057.

Emisiones de Bonos

En junio de 2005 la AFI realizó una emisión de bonos de aproximadamente \$1,333 millones. Del monto total de la Emisión, se utilizaron \$708.4 millones para refinanciar la deuda de la AFI provenientes de emisiones en el 1998 y 2000. El remanente se compone de \$324.6 millones depositados en el Fondo General del Gobierno de Puerto Rico para asistir las operaciones de agencias y \$300 millones destinados a la AFI para financiar proyectos de infraestructura. Además, en septiembre de 2006, la AFI realizó una emisión de bonos de \$484.4 millones, de los cuales se utilizaron \$455.8 millones para financiar proyectos de infraestructura.

Entre los principales proyectos que se financiaron con el producto de dichas emisiones se encuentran las instalaciones deportivas para los XXI Juegos Centroamericanos y del Caribe (en adelante Mayagüez 2010), el programa de reemplazo y mejoras a las escuelas públicas, mejoras al Centro Médico de Río Piedras, la rehabilitación de centros urbanos, la construcción de sistemas de acueductos y alcantarillados, mejoras a la carreteras municipales y estatales, el Coliseo de Quebradillas y el Centro de Bellas Artes de Humacao, entre otros.

ARRA

Mediante acuerdos interagenciales, la AFI, como sub-recipiente, es responsable de administrar \$168 millones provenientes de los fondos ARRA, los cuales se utilizan para mejoras en las escuelas públicas, programas federales de climatización, vales para la adquisición e instalación de equipos en proyectos de eficiencia energética, tales como paneles fotovoltaicos, calentadores solares y luminarias, entre otros, y sufragar los costos de administración de los fondos ARRA delegados a la AFI mediante la Ley Núm. 8.

OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR LA AFI

Escuelas para el Siglo XXI

La AFI ofrece asistencia técnica y administrativa a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas en el desarrollo, administración y gerencia del Programa Escuelas para el Siglo XXI. El objetivo del Programa es modernizar la infraestructura de cerca de 92 escuelas públicas alrededor de todo Puerto Rico en un periodo de 2 años, la construcción de 11 escuelas públicas nuevas, con una inversión de cerca de \$756 millones. Esto representará la creación de cerca de 6,000 nuevos empleos directos 7,500 indirectos y un giro trascendental en la infraestructura para la educación pública en Puerto Rico.

Al 30 de abril de 2011, el total de los fondos obligados bajo el programa asciende a \$323.4 millones, de los cuales la AFI ha desembolsado \$20.1 millones, impactando un total de 47 escuelas. Estimamos haber obligado la totalidad de los fondos al 31 de octubre de 2011.

Plan de Estímulo Económico Criollo

El 9 de marzo de 2009 la Legislatura de Puerto Rico aprobó la Ley 9, Plan de Estímulo Económico Criollo ("PEC"), para estimular la economía de Puerto Rico mediante programas dirigidos a diversas actividades y sectores con una inversión de \$500 millones provenientes del Fondo de Estímulo Económico de Puerto Rico el cual se creó mediante el Artículo 6 de la Ley Núm. 91 del 13 de mayo de 2006, según enmendada.

AFI tiene a su cargo la administración del Plan de Inversión en Nuestra Infraestructura (PINI), creado en conformidad con el Artículo 13 de la Ley 9 y el cual asigna \$100 millones a los Municipios para que éstos lleven a cabo proyectos de mejoras de infraestructura. Del total de los fondos disponibles, \$82.5 millones de dólares se asignaron para realizar obras de infraestructura, mientras \$17.5 millones fueron utilizados para el pago de deudas existentes de los Municipios con el Gobierno Central, Corporaciones Públicas o Sistemas de Retiro de los empleados del Gobierno de Puerto Rico. Al 31 de mayo de 2011, el total de fondos desembolsados bajo el plan asciende a \$97.6 millones.

Otros Acuerdos Interagenciales

Además de los recursos indicados anteriormente, la AFI provee asistencia técnica y administrativa a varias municipalidades, agencias y corporaciones públicas del Gobierno de Puerto Rico para gerenciar y desarrollar sus proyectos de infraestructura, con una inversión agregada de \$208 millones, entre las cuales destacamos los siguientes proyectos:

| PROYECTO | AGENCIA / MUNICIPIO | INVERSIÓN (EN MILLONES) |
|--|------------------------------------|----------------------------|
| San Juan Waterfront | Autoridad de los Puertos | \$ 44 |
| Edificio de Ciencias Moleculares | Universidad de Puerto Rico | 60 |
| Edificio Julio Pérez | ASEM | 31 |
| Centro de Bellas Artes (Fase 2) | Municipio de Humacao | 21 |
| Estación de Traslado de Aguadilla | Autoridad de Desperdicios Sólidos | 10 |
| Estación de Traslado de Trujillo Alto | Autoridad de Desperdicios Sólidos | 9 |
| Adquisición Terrenos | Departamento de Recursos Naturales | 4 |
| Programa de Preparación Hospitales Bioterrorismo | Departamento de Salud | 6 |
| Mejoras a Biblioteca y Estacionamientos | Tribunal Supremo | 11 |
| Luminarias | Varios Municipios | 1 |
| Paseo Real Marina | Municipio de Aguadilla | 11 |
| TOTAL | | \$ 208 |

PRESUPUESTO RECOMENDADO PARA EL AÑO FISCAL 2011-2012

Con miras a presentar una recomendación justa para el presupuesto del año fiscal 2011-2012, hemos tomado en cuenta los ingresos previstos para la Autoridad, el programa de mejoras permanentes que la misma tiene en curso, así como los acuerdos de asistencia con otras instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico.

El presupuesto consolidado recomendado asciende a \$9.7 millones. De estos, cerca de \$5 millones corresponden al programa de mejoras permanentes, y \$4.7 millones para gastos de funcionamiento de la Autoridad. El origen de los recursos que se utilizarán para el presupuesto recomendado es el siguiente:

| CONCEPTO | EN MILES |
|--|-----------------|
| Emisiones de Bonos | \$ 2,000 |
| Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico | 4,000 |
| Plan de Estímulo Económico Federal | 3,590 |
| Otros fondos | 115 |
| TOTAL | \$ 9,705 |

Presupuesto de Gastos Operacionales

Los gastos operacionales presupuestados, ascienden a \$4.7 millones, lo cual representa una disminución de \$193 mil o un 4% en comparación con el presupuesto vigente que es de \$4.9 millones. A continuación presentamos un detalle comparativo de los gastos operacionales para los años fiscales 2010, 2011 y 2012:

| Concepto | En miles | | | Cambio \$ | Cambio % |
|---------------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
| | 2010 | 2011 | 2012 | | |
| | Gastos | Vigente | Recomendado | | |
| Nóminas y costos relacionados | \$ 1,580 | \$ 1,957 | \$ 1,886 | \$ (71) | -4% |
| Servicios profesionales y consultivos | 1,957 | 2,054 | 2,092 | 38 | 2% |
| Facilidades y pagos por servicios | 163 | 230 | 140 | (90) | -39% |
| Servicios comprados | 461 | 404 | 337 | (67) | -17% |
| Materiales y suministros | 47 | 52 | 50 | (2) | -4% |
| Compra de equipo | 115 | 82 | 113 | 31 | 38% |
| Otros gastos operacionales | 50 | 146 | 114 | (32) | -22% |
| TOTAL | \$ 4,373 | \$ 4,925 | \$ 4,732 | \$ (193) | -4% |

Como notarán, los cambios más significativos del presupuesto corresponden a la disminución de \$71 mil en la partida de nóminas y costos relacionados, como resultado del programa de retiro incentivado en virtud de la ley # 70 del 2 de julio de 2010, \$90 mil en la partida de facilidades y pagos por servicios públicos y \$67 mil en la partida de servicios comprados, principalmente como resultado de ahorros obtenidos en los gastos de arrendamiento y utilidades a raíz de la mudanza de la AFI hacia sus nuevas facilidades ubicadas en el Centro Gubernamental Minillas.

Es importante señalar que en el documento de presupuesto de la OGP se presenta un presupuesto total para gastos de funcionamiento que asciende a \$5.6 millones, cerca de \$917 mil mayor al presupuesto presentado hoy ante esta Honorable Comisión. Esto debido a cambios en los supuestos utilizados al momento de presentar nuestro presupuesto a la OGP, los cuales resultaron en los siguientes ajustes:

| CONCEPTO | AJUSTE (EN MILES) |
|---------------------------------------|----------------------|
| Servicios profesionales y consultivos | \$ 592 |
| Nóminas y costos relacionados | 69 |
| Facilidades y pagos por servicios | 90 |
| Servicios comprados | 154 |
| Otros gastos operacionales | 12 |
| TOTAL | \$ 917 |

Mejoras Permanentes

Para el Año Fiscal 2011-2012 se propone una inversión en proyectos gerenciados y construidos por la AFI de \$5 millones, de los cuales \$2 millones provienen del producto de las Emisiones de Bonos y corresponden al Complejo Recreacional Tres Palmas en el Municipio de Aguadilla, y \$3 millones corresponden al Programa de Mejoras a Escuelas Públicas bajo el programa ARRA. La disminución sustancial en esta partida comparada con presupuestos de años anteriores se debe a la culminación de nuestros principales proyectos de infraestructura descritos anteriormente.

Servicio de la Deuda

Al 30 de junio de 2011, el balance de los bonos de la Autoridad, ascenderán a aproximadamente a \$2,550 millones. El presupuesto recomendado para el servicio de la deuda asciende a \$113 millones, de los cuales \$80 millones son para el pago de intereses y \$33 millones para el pago de principal. Como mencionáramos

anteriormente, la Autoridad cuenta con \$117 millones provenientes del Fondo de la Infraestructura de Puerto Rico para sus fines corporativos. La diferencia de \$4 millones es utilizada por la Autoridad para sus gastos de funcionamiento.

CONCLUSIÓN

Más allá de nuestro compromiso con el mejoramiento a gran escala de la infraestructura local, en la AFI colaboramos con el Gobierno en el desarrollo, gerencia y supervisión de nuevos proyectos de infraestructura que impacten positivamente nuestra economía.

La AFI cuenta con profesionales altamente capacitados para liderar los esfuerzos encomendados por esta administración. Además, nuestro equipo de trabajo está listo para asumir los retos futuros que nos permitan continuar desarrollando proyectos de envergadura en Puerto Rico. Es con ese fin que la AFI tiene y emplea las herramientas necesarias para desarrollar exitosamente cualquier proyecto. De esta forma, garantizamos que toda obra gerenciada por la AFI cumpla con los más altos estándares de construcción en el mercado, mientras el Gobierno abarata costos, ahorra sustancialmente dinero del fisco y edifica una mejor infraestructura para Puerto Rico.
